

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10450 Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 23 de noviembre de 2012 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades, de 17 de enero de 2013, en el «BOE» número 34, de 8 de febrero),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el Anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de septiembre de 2013.—El Rector, Eduardo González Mazo.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Cádiz

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Facultad de Derecho

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	54
Optativas	0
Prácticas externas (si se incluyen)	30
Trabajo de fin de Máster	6
Total	90

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias:

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Carácter
Común.	Ejercicio de la Abogacía y Deontología Profesional.	6	1.º	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Derecho Procesal Civil.	6	1.º	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Derecho Procesal Penal.	5	1.º	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Derecho Civil.	6	1.º	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Derecho Penal.	5	1.º	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Materias Complementarias.	2	1.º	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Materias Procesales Comunes, Procesos Especiales y Jurisdicción Voluntaria.	3	1.º	Segundo semestre.	Obligatorio.
Común.	Práctica Notarial y Registral.	2	1.º	Segundo semestre.	Obligatorio.
Común.	Derecho Laboral y de la Seguridad Social.	5	1.º	Segundo semestre.	Obligatorio.
Común.	Derecho Administrativo.	5	1.º	Segundo semestre.	Obligatorio.
Común.	Derecho Mercantil.	5	1.º	Segundo semestre.	Obligatorio.

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Carácter
Común.	Derecho Fiscal.	4	1.º	Segundo semestre.	Obligatorio.
Aplicación.	Prácticas Externas I.	6	1.º	Segundo semestre.	Obligatorio.
Aplicación.	Prácticas Externas II.	24	2.º	Tercer semestre.	Obligatorio.
Aplicación.	Trabajo de fin de Máster.	6	2.º	Tercer semestre.	Obligatorio.